

## **PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO (APODERADOS Y OTROS)**

### **EN CONTEXTO DE COVID-19**

El siguiente protocolo tiene por objetivo entregar procedimientos para poder abordar de manera segura el ingreso de público externo al Colegio y sus dependencias.

Para efectos de este protocolo se deben cumplir las siguientes medidas:

#### **Paso 1**

Ninguna persona podrá ingresar al colegio y a sus dependencias sin autorización previa. Es obligación portar mascarilla que cubra boca y nariz en forma completa, sin excepción alguna.

#### **Paso 2**

La persona que concurra al Colegio, a su ingreso deberá desinfectar su calzado (ambos pies) en pediluvio dispuesto para este fin y limpiar posteriormente en alfombra colocada en la mampara.

#### **Paso 3**

El personal de portería tomará la temperatura de la persona y ésta deberá responder una encuesta verbal antes de hacer ingreso al establecimiento. La encuesta consta de dos preguntas:

- A) ¿Ha tenido recientemente alguno de estos síntomas: tos seca, fiebre, dolor de cabeza?
- B) ¿Ha estado recientemente en contacto con alguna persona con Covid-19 positivo?

Posteriormente, procederá a inscribir su visita en una planilla, registrando: nombre, fecha, fono de contacto y motivo de la visita.

Estos registros deberán ser entregados, al siguiente día, a la administración para su posterior tabulación y archivo, para poder determinar trazabilidad, si fuese necesario, ante un posible contagio.

#### **Paso 4**

Registrada y aprobada su visita, la persona deberá descontaminarse las manos usando alcohol gel, el cual se proveerá en la portería.

**Paso 5**

El personal de portería deberá verificar que la persona se dirija exclusivamente al lugar que indicó al ingresar al establecimiento.

**Paso 6**

En caso que la persona se dirija a administración deberá esperar que se le indique el acceso, considerando el aforo máximo de personas en dicho sector.

En caso de que un padre, madre o apoderado vaya a buscar a su hijo/a deberá esperar en la entrada correspondiente, si el aforo lo permite, o esperar afuera. No podrá ingresar ni transitar por el interior del colegio.

**Paso 7**

Las entrevistas y reuniones con profesores y entre apoderados estarán suspendidas hasta nuevo aviso y sólo se podrán realizar de manera virtual.